



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 86

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 95
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 19 95
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:40 horas de la tarde del día 19 de diciembre de 1995, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio A. Castillo : Vice-Presidente
Enrique Pujals : Secretario
Rafael Octavio Silverio : Secretario
Ramón Alburquerque
Miguel A. Berroa
Florentino Carvajal Suero
Julio De Beras De la Cruz
César A. Díaz Filpo
Jaime David Fernández Mirabal
Antonio Félix Pérez
Darío Antonio Gómez Martínez
José González Espinosa
Víctor Hugo Hernández Díaz
José Hazín Frappier
Francisco Jiménez Reyes
Fulvio Andrés Lora
Milagros Ortíz Bosch
Rafael Herminio Pichardo De León
Dagoberto Rodríguez Adames
Jesus Vásquez Martínez
Juan Agustín Zapata (22)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Andrés Bautista García, Manuel Bello, Ramón Salvador Cosme Taveras, Rafael Eduarado Estrella Virella, Pedro Antonio Rivera Torres, Helvio Antonio Rodríguez, Francisco Rosario Martínez, Vicente Sánchez Baret. (8)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:40 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo : No Hubo

De la Cámara de Diputados:

Comunicación No. 370 de fecha 9 de noviembre de 1995, en torno al Proyec

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 2

to de Ley mediante el cual se crea la Ley General de Salud.

Comunicación No. 368, de fecha 8 de noviembre de 1995, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Municipio de Jima Abajo y la sección La Ceibita del Municipio y Prov. La Vega.

Comunicación No. 372, de fecha 9 de noviembre de 1995 remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Distrito Municipal de Río Verde Arriba y elevan de categoría varios parajes del Municipio y Prov. La Vega.

Comunicación No. 374, de fecha 9 de noviembre de 1995 remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$4,000.00 mensuales en favor del Sr. Secundino Gómez Pérez.

Comunicación No. 375, de fecha 9 de noviembre de 1995, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual son elevados de categorías la sección Gonzalo y varios parajes del Municipio de Sabana Grande de Boyá, Prov. Monte Plata.

Comunicación No. 376, de fecha 9 de noviembre de 1995, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Padre Miguel, la calle Libertador en el sector de San Carlos de esta ciudad.

Comunicación No. 377, de fecha 9 de noviembre de 1995 remitiendo la Resolución mediante la cual se crea una Comisión Bicameral para la modernización del Congreso Nacional.

Comunicación No. 387, de fecha 10 de noviembre de 1995 remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede a los señores Daniel Castillo y Ramón Alcides Santana Eusebio sendas pensiones del Estado por la suma de RD\$3,000.00 mensuales a cada uno de ellos.

Correspondencia No. 390 de fecha 15 de noviembre de 1995, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$5,000.00 mensuales en favor del Sr. Buenaventura Polanco Castro.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Mensaje No. 22679 de fecha 2 de noviembre de 1995, dirigida por el Sub-Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, remitiendo el Ante-Proyecto del Código Tributario de Nicaragua.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR SILVERIO: Es para rendir el informe de la Comisión de Turismo en torno al acuerdo de cooperación en materia de turismo, suscrito por el Gobierno Dominicano y la Federación de Rusia, en fecha 8 de septiembre de 1994.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. EL INFORME DE ESE ACUERDO TIENE FECHA FIJA PARA HOY.

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación a los Proyectos de Leyes que conceden pensiones del Estado a los señores Edgar Baldemar Reyes Tejeda y Wenceslao Rosario Cabrera por las sumas de RD\$5,000.00 y RD\$3,000.00 mensuales respectivamente.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.

SEGUNDO INFORME ES CON RELACION AL CONTRATO DE DONACION DE UNA PORCION DE TERRENO DEL ESTADO DOMINICANO EN FAVOR DE LA CONGREGACION DE MISIONERAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES (HOGAR ESCUELA AMIAMA BLANDINO) DE UNA PORCION DE TERRENO DE 10,000 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 116-B-3-B-1 DEL D.C. NO. 3 DEL D.N. Y SUS MEJORAS UBICADAS EN LA CALLE GUSTAVO MEJIA RICART NO. 48 DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN RD\$137,109.85. SE SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es para rendir el informe de la Comisión de Voceros que estudió el Proyecto de Resolución por medio de la cual se le hace un reconocimiento público con la entrega de un pergamino a los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 3

periodistas que hayan cumplido 30 años o más de labor y dedicación al periodismo nacional. La Comisión, luego de analizar el contenido de la mencionada Resolución y tomando en cuenta que es una disposición que beneficia a personas meritorias, resolvió renfir informe favorable de la misma y solicita al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y voto aprobatorio.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR JIMENEZ REYES: Primero, quiero felicitar al Sr. Presidente del Senado porque él dijo una verdad, no me voy a referir a la cita porque seguro que la prensa está reseñando y estoy seguro de que todos ustedes saben qué dijo el Sr. Presidente Amable Aristy Castro sobre la realidad dominicana, del espectro político de este país.

Por otra parte, voy a referirme a una serie de proyectos que he sometido y todavía están pendientes de aprobación, por lo que esperamos que sean conocidos y aprobados.

Los proyectos a que yo me refiero son con relación a los productores de uvas, agua de riego, agua potable, el problema de educación, de salud, etc. en la Prov. de Bahoruco. Muchas gracias.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Es para referirme a unas declaraciones del Sr. Pared, representante del PLD ante la Junta Central Electoral aquí en Santo Domingo; él afirmó que nosotros estábamos involucrados en la cedulación de haitianos en el país y en la Prov. Independencia; nosotros demos tramos ante la Junta Central Electoral que las personas que se cedulaban eran dominicanas.

Lo que sucede es que el Sr. Pared no perdona que en el mitin que hizo el PLD en Barahona sólo acudieron 168 personas de la Prov. Independencia; parece que a él le duele que el PLD en la Prov. Independencia no tiene a nadie.

Yo pido aquí señor Presidente que los organismos de seguridad del Estado me investiguen, y que se lleve a las últimas consecuencias eso, porque eso es una falta de respeto. Muchas gracias.

SENADOR ALBURQUERQUE: Gracias Sr. Presidente. Es para referirme sobre la regalía pascual. Antiguamente antes de la Ley sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa, era absolutamente de la potestad del Presidente de la República el otorgamiento de la regalía pascual; ahora que la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa es una conquista que no puede ser desconocida, lo correcto es que se dé la regalía pascual hasta RD\$5,000.00, que los que reciben por encima de RD\$5,000.00 se les dé RD\$5,000.00.

Nosotros pedimos que el Presidente de la República, que está a tiempo, re considere esa medida sobre la regalía, que muchos empleados y funcionarios se lo van a agradecer; y ojalá usted se pronuncie y asuma a nombre del Senado esto que hemos dicho y que lo hagan todos los otros voceros para que sea una solicitud a unanimidad del Senado de la República.

SENADOR SILVERIO: Es para reintroducir un Proyecto de Ley que se cayó en la Cámara de Diputados, parece que por la cantidad de trabajo que ellos tienen acumulado.

El Proyecto es en torno a las empresas y personas jurídicas que en la actualidad se dedican a la transferencia y transporte de divisas.

SENADOR TITO HERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente y demás colegas. La semana pasada, la Secretaría de Estado de Agricultura emitió una Resolución que fue objeto de algunas críticas; creo que es importante aprovechar esta oportunidad para algunas reflexiones en torno al sector agropecuario y la importancia que tiene esa Resolución; yo creo que esa Resolución evita que la Secretaría de Agricultura ponga restricciones a las importaciones, es una medida dura para el sector, pero forma parte de los acuerdos del GATT. Yo creo que en esta ocasión nos invita a reflexionar a todos los que estamos identificados con el sector agropecuario para que aunemos esfuerzos porque este sector va a transitar a partir de ahora, por caminos desconocidos. Siempre he dicho que el Sector agropecuario le caracteriza un elemento muy particular a otros sectores, que es que todos los que estamos vinculados a él de una manera u otra nos sentimos ser parte de una gran familia, independientemente de las posiciones políticas que ostentemos, nos sentimos identificados plenamente con el sector.

Y por qué yo digo que nos va a llevar a transitar por caminos desconoci-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 4

dos? porque ciertamente aplicar en el país los acuerdos del GATT tal y como están planteados, es decretar la bancarrota de la agropecuaria nacional.

Hacemos un llamado a todos los que estamos vinculados al sector agropecuario, cerrar fila para defender a dicho sector para que no perezca con la aplicación de estos acuerdos (el Gatt).

La medida que tomó la Secretaría de Estado de Agricultura es una medida dura, es una medida correcta, debió haberse aplicado automáticamente a partir del 1ro. de enero de 1995 cuando entró en vigencia el GATT; sin embargo lo hizo ahora el Secretario de Agricultura; creo que fue un acto de valor y creo también que está consciente de que debe estar acompañado de otras decisiones para salvaguardar a la producción agropecuaria nacional.

SENADOR BERROA: Yo quiero hacer una acotación con relación a las declaraciones vertidas por el Consultor Jurídico de la Presidencia en torno a los nombramientos de los Embajadores; aparentemente hay una confusión del señor Consultor cuando él dice que esos Embajadores son designados provisionalmente, eso yo no lo he visto en ninguna parte de la Constitución de la República.

Yo quisiera pedirle señor Presidente que Ud. le comunicara a la Cancillería, por respeto al país, que ellos (los Embajadores) no pueden presentar sus credenciales hasta tanto sean ratificados por el Senado de la República, porque cuando son ratificados por el Congreso Nacional es que ellos adquieren su calidad de representantes del pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Gracias señor Presidente. Quiero referirme a dos aspectos: Primero es decir desde aquí que a la Ley de Drogas se le introdujo un Art. final que decía que la Ley debía entrar en vigencia cuando tuviera su reglamento anexo, con eso queríamos los Senadores de la República que íbamos a emitir un voto de conciencia y que emitimos aquí en contradicción, quizás por primera vez con nuestro propio partido, queríamos pedir un reglamento a ese respecto; también queríamos evitar la tradición que hay en la nación de no hacerle a las leyes sus reglamentos como demanda el procedimiento de ejecución de una ley.

El Código Tributario tiene de promulgado desde el 1992 y todavía no tiene reglamento; en ese sentido votamos por unanimidad, por lo cual quiero pedirle al Consultor Jurídico de la Presidencia Nacional, al Presidente la República y a la Dirección General de Drogas que cuanto antes, y para darle vigencia a esa ley, coloquemos ese reglamento.

En segundo lugar, hace cerca de un mes nosotros presentamos aquí una copia donde les pedimos a los Secretarios de Estado que nos visitaron para el estudio y aprobación del GATT, que nos informaran de cómo iban las cosas que prometieron al Senado para buscarle salida a algunos aranceles que no eran soportables por la producción agropecuaria nacional. Nosotros necesitamos información de lo que aprobamos aquí para tener un seguimiento claro y saber por donde andan las cosas para defender los intereses del sector agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, es para reintroducir un Proyecto de Ley que perimió aquí en el Senado después de ser aprobado con una modificación que le hizo la Cámara de Diputados. Vamos a solicitar Sr. Presidente que el mismo sea liberado de los trámites correspondientes y sea incluido en la agenda del día de hoy.

EL DISPOSITIVO DEL REFERIDO PROYECTO DE LEY DICE ASI:

Art. 1- Elevar la Sección de Matancitas del Municipio de Nagua de la Provincia María Trinidad Sánchez, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de San José de Matanzas, con los siguientes parajes: Colorado, Los Yayales, El Tope, El Guayabo, El Naranja, El Cruce de Pescadores, Cruce de Rincón, El Aguacate, Vietnam, Ceja Larga, La Ceja del Jobo, Pescadores, Caño Abajo, La Garza, Molinillo y Los Rieles.

Art. 2- El Distrito Municipal de San José de Matanzas estará compuesto por San José de Matanzas como cabecera, y las Secciones de Los Yayales, Ceja de Jobo y Cruce de Rincón.

Art. 3- La Sección de Los Yayales consta de los siguientes Parajes: Colorado, El Tope, El Guayabo y El Naranja.

Por otra parte señor Presidente, yo quiero solidarizarme con lo expuesto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 5

por el colega Tito Hernández por la preocupación del sector Agropecuario Nacional por la entrada en vigencia del GATT.

Sr. Presidente, sería interesante que Ud. en su condición de Presidente del Senado solicite a los funcionarios designados por el Gobierno para que le expliquen al Senado de la República y al país qué ha pasado con las modificaciones solicitadas por el Estado Dominicano, para ver en que medidas van a ser afectados los productores nacionales, porque el temor que tienen la mayoría de los productores es que está llegando el fin de la producción agropecuaria dominicana.

Finalmente Presidente, yo quiero solicitarle su mediación para que el Sr. Presidente de la República vaya en auxilio de las 34 familias damnificadas por el huracán Luis en la Prov. María Trinidad Sánchez.

En una visita que el Presidente de la República hizo a Nagua le pedimos la solución de esas familias y él nos prometió resolver el problema de viviendas, y sin embargo nada se ha hecho. Esas familias están alojadas en un almacén en forma infrahumana.

SENADOR ZAPATA: El día 29 de enero de 1996 el colegio San Ignacio de Loyola tiene la feliz oportunidad de cumplir 50 años educando en el sector agropecuario, a la mayoría de los jóvenes de región fronteriza y áreas noroeste.

Vamos a someter la presente Resolución.

(LE DIO LECTURA A LA CITADA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA) EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1- Se otorga un pergamino de reconocimiento al colegio agrícola San Ignacio de Loyola por cumplir 50 años de labores permanentes en la formación de recursos humanos en beneficio de la agropecuaria nacional, y sobre todo de la juventud de la región fronteriza y áreas noroeste.

Art. 2- Se integra una Comisión Especial de Senadores para hacer entrega en un acto público el día 29-1-96 en la ciudad de Dajabón en el campus del colegio San Ignacio de Loyola.

SENADOR ALBÚRQUERQUE: Nosotros quisiéramos referirnos a la situación de los nombramientos de los diplomáticos rechazados; nosotros no tenemos el placer ni la desdicha de conocer a los señores involucrados en este asunto; sí, como defensores de la legitimidad del trabajo y de la institucionalidad del trabajo del Senado de la República, tenemos y quisiéramos decir algo. Cuando el legislador quiere que el señor presidente de la República tenga la potestad de ejecutar una acción y luego dejarla al Congreso Nacional la eventual capacidad de rechazar o no, lo dice con claridad, y cuando quiere que algo que deba hacer el Presidente, esté sujeto estrictamente a la aprobación del Congreso, también lo dice con claridad.

El Art. 55, Acápito 17 de la Constitución dice: (LEYO).

Ningún diplomático puede sentirse definitivamente designado ni nombrado hasta que el Senado de la República se pronuncie; tampoco el Poder Ejecutivo no le puede expedir las credenciales porque no ha sido completado el proceso constitucional para poder emitir las.

Ellos han presentado sus credenciales en los países donde fueron nombrados; ahora tienen que enviarles a las Cancillerías de esas naciones una nota de excusa porque esos señores presentaron unas credenciales sin tener ninguna validez porque no fueron aprobadas por el Senado.

De manera, que el Consultor Jurídico tiene que entender que esos dos señores ya no son Embajadores y que le sirva de escarmiento para que nunca más se cometa esa desconsideración a la institucionalidad de este país.

SENADOR HAZIN FRAPPIER: Quiero introducir un Proyecto de Ley al cual me voy a permitir darle lectura.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1- Se modifica la tasa del impuesto selectivo al consumo establecida en el Art. 375 de la Ley 11-92 (Código Tributario) y por el Art. 2 de la Ley No. 6-95, del 7 de mayo de 1995, para la cerveza de Malta (excepto extracto de malta), en la partida arancelaria 2203.00.00, la cual será de un 13% de su precio de venta al por menor.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 6

Art. 2- Se modifica el Art. 1 de la Ley No. 261, del 25 de noviembre de 1975, cuyo texto será el siguiente:

"Art. 1.- Se establece por la presente Ley un impuesto de diez por ciento (10%) del precio de venta al por menor de bebidas gaseosas de fabricación nacional o extranjera, envasadas con cualquier volumen de contenido. La aplicación de este impuesto se efectuará en las direcciones generales de Rentas Internas y Aduanas, conforme a los artículos 369 y 385 de la Ley 11-92 (Código Tributario)".

Art. 3- Se modifica la Ley No. 194, del 19 de octubre de 1967, en sus artículos 4 y 5, para que recen de la siguiente manera:

"PARRAFO: Los deportes profesionales o colegiales sobre los cuales las bancas autorizadas acepten apuestas electrónicas o no, están sujetos - también al impuesto del 10% a ganadores establecidos en el Art. 3 de la presente Ley, fungiendo como Agentes de Retención los dueños, arrendatarios o administradores de las bancas, conforme al procedimiento establecido por este artículo.

Art. 4- Los valores obtenidos por la aplicación de los impuestos establecidos en el Art. 2 de esta Ley, se efectuarán en las direcciones generales de Rentas Internas y Aduanas, conforme a los Arts. 369 y 385 de la Ley 11-92 del Código Tributario.

Art. 5- Los valores obtenidos por la aplicación de los impuestos establecidos en el Art. 2 de esta Ley se distribuirán de la siguiente manera:

- a) El 50% para el Fondo General de la Nación.
- b) El 50% para el Fondo de Nivelación Social y Desarrollo Económico de las Provincias y el Distrito Nacional.

Art. 6- Los valores generados por la aplicación del Art. 3 de esta Ley quedarán especializados de la siguiente manera:

- a) El 20% para la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, los cuales serán distribuidos en partes iguales entre las 29 provincias y el Distrito Nacional, para ser invertidos en obras de infraestructuras y utilería, para el fomento del deporte aficionado.
- b) El 20% para la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para la aplicación en el programa en todo el país, dichos fondos serán administrados por un consejo creado por la misma Ley, el cual estará integrado por:

- * El Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.
- * Un representante de la Iglesia Católica.
- * Un representante de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP)
- * Dos miembros designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 7- Se crean los Consejos Ejecutivos provisionales y el Distrito Nacional, para la administración y puesta en ejecución del Fondo de Nivelación Social y Desarrollo Económico en cada provincia y el Distrito Nacional, compuesto por los legisladores de cada provincia y el Distrito Nacional, los cuales estarán presididos por el Senador.

Art. 8- Las violaciones a la presente Ley serán castigadas con una multa igual al duplo de los impuestos no pagados, nunca menor de RD\$50,000.00 y a prisión de 6 meses a 2 años, asimismo será condenado al pago de los impuestos dejados de pagar.

Art. 9- La presente Ley modifica cualquier otra disposición que le sea contraria.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, yo quiero solicitarle formalmente que el Proyecto de Resolución sometido en el día de hoy por el colega Juan Agustín Zapata en el sentido de otorgar un pergamino de reconocimiento al colegio San Ignacio de Loyola sea liberado de los trámites de comisión y sea colocado en la agenda de hoy para los fines de ser conocido y aprobado.

SENADOR BERROA: Presidente, yo creo que hacía mucho tiempo que no se introducía en este Senado un proyecto de la importancia que tiene el proyecto que acaba de someter el Senador Hazín, en representación de la mayoría de los Senadores presentes.

SENADO, R. D.

ACTA No. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 7

Esto señor Presidente, porque qué mejor regalo podemos darle nosotros los legisladores a los niños, a la familia dominicana, a la juventud, con garantizar el desayuno escolar para los niños que van asistir a las escuelas; pero aún más señor Presidente, los legisladores que representamos genuinamente al pueblo, todos hemos sufrido la impotencia de no resolver los problemas de su comunidad, pequeños problemas que escapan a la atención del Sr. Presidente de la República, que además, cualquier que sea que ocupe la primera Magistratura de la nación estaría en la obligación de enfrentarse a los grandes problemas nacionales, y a veces se cae en el ridículo de tener que molestar al Presidente de la República por una pequeña cosa que quizás con 15 mil pesos se evita que toda una provincia sea paralizada. Yo creo que este proyecto viene a llenar un vacío muy significativo dentro de la nueva corriente de autonomía de los municipios de las provincias que cada vez más reclaman ser dueños de su propio destino.

Este proyecto, además viene a llenar errores que se han cometido; o no errores señor Presidente, sino situaciones que han evolucionado en la aplicación del Código y que merecen y requieren ser corregidas igualando la carga entre todos los sectores de la R. D.

Señor Presidente, yo quisiera, dada la importancia de este proyecto, sea conocido en la primera lectura y que sea liberado de los trámites correspondientes.

SENADOR DARIO GOMEZ: Indudablemente señor Presidente que esta pieza legislativa tiene una significativa importancia, y es de gran interés para todo el pueblo dominicano. Varios Senadores hemos participado en el estudio de este proyecto, tanto del Acuerdo de Santo Domingo como, del Partido Reformista Social Cristiano, como de la UD; esto así Presidente porque hacía falta que el Congreso Nacional tomara una acción para favorecer a sectores que la sociedad entera está reclamando. Que se le ponga atención al problema que están afrontando los niños que van a las escuelas.

Memos Presidente, que ese 20% que se va aplicar al desayuno escolar significa unos 73 millones de pesos al año y que si hemos estado hablando de que con 60 millones de pesos se resuelve el problema del desayuno escolar, pues aquí tenemos 73 millones de pesos, y además estamos favoreciendo al deporte aficionado en todo el país, estamos promoviendo el deporte contra los vicios que tanto problemas crea a la juventud dominicana. Es importante destacar Presidente, que este proyecto no crea carga al Estado Dominicano ni al Presupuesto Nacional; estamos produciendo los recursos que van a financiar este proyecto, y con el aumento a las bebidas gaseosas que en estos momentos tienen un impuesto de 0.3 centavos por botella, que es un impuesto insignificante, que data desde el año 1962; pues creemos conveniente que se eleve el impuesto a un 10% como es la carga tributaria, y se proceda a la aprobación de este proyecto, que sea liberado de los trámites y aprobado en primera lectura y sea puesto en la Orden del Día tal como lo sugiere el Senador Berroa.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia reintroducirá el Proyecto que establece el Código Monetario y Financiero, para la sesión de mañana.

La Resolución que somete el Senador Zapata y que solicita que sea incluida en el día de hoy, vamos a someterla a votación para ser incluida en la agenda de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluida. 19 Senadores presentes.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Es para pedirle señor Presidente que los proyectos de leyes que fueron reintroducidos en el día de hoy aquí y que habían perimidos en la Cámara de Diputados, sean liberados de los trámites y conocidos en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación al Proyecto de Salud.

SE ENVIA A LA COMISION DE SALUD.

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto de Ley del Senador Vásquez Martínez, para elevar la Sección de Matancitas del Municipio de Nagua, a la categoría de Distrito Municipal, vamos a someterlo a votación para ser incluido en la agenda de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este Proyecto de Ley

SENADO, R. D.

ACTA No. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 8

sea incluido en la agenda de hoy, favor levantar su mano derecha.

18 Votos. Incluido. 18 Senadores presentes.

El Proyecto de Ley que que somete el Senador Silverio y que perimió en la Cámara de Diputados con relación a las empresas o personas jurídicas que se dedican a la transferencia y transporte de divisa. Vamos a someterlo a votación para ser incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la agenda de hoy del citado proyecto, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluido. 19 Senadores presentes.

El informe que rinde la Comisión de Turismo del Senado de la Rep. en torno al Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo suscrito por el Gobierno Dominicano y la Federación de Rusia.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión Especial de Voceros del Senado de la Rep. sobre la Resolución mediante la cual se le hace un reconocimiento público con la entrega de un pergamino a los periodistas que hayan cumplido 30 años o más de labor y dedicación al periodismo nacional.

(ESTO ES PARA CONOCERLO EN EL DIA DE HOY).

El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a los Proyectos de Leyes que conceden pensiones del Estado a los Sres. Edgar Reyes Tejeda y Wenceslao Rosario Cabrera.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de donación de una porción de terreno del Estado Dominicano en favor de la Congregación de Misioneras de los Sagrados Corazones (HOGAR ESCUELA AMIAMA BLANDINO).

CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

La excusa del Senador Manuel Bello.

TOMAR NOTA.

La comunicación de la Cámara de Diputados en torno a la pensión del Sr. Buenaventura Polanco Castro.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados con relación a las pensiones de los señores Daniel Castillo y Ramón Alcides Santana Eusebio.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El Proyecto de Ley que envía la Cámara de Diputados en torno a la creación de Municipios de Jima Abajo y la Sección La Ceibita del Municipio de La Vega.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Distrito Municipal de Río Verde Arriba y elevan de categoría varios parajes del Municipio de La Vega.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados en torno a la pensión del Sr. Secundino Gómez Pérez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual son elevados de categorías la sección de Gonzalo y varios parajes del municipio de Sabana Grande de Boyá, Prov. Monte Plata.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 9

El Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual se designa con el nombre de Padre Miguel, la calle Libertador del sector San Carlos de esta ciudad.

A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS E INTERIOR Y POLICIA.

El Proyecto de Resolución que viene de la Cámara de Diputados mediante la cual se crea una Cámara Bicameral para la modernización del Congreso Nacional.

TOMAR NOTA.

La comunicación que viene de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores remitiendo el Ante-Proyecto de Código Tributario de Nicaragua.

TOMAR NOTA.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO DEL FONDO DE AYUDA PARA EL DESARROLLO, ENTRE EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$5,500,000.00, ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, EL BANCO DE SANTANDER, S.A. Y EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE US\$5,500,000.00. ESTOS CONVENIOS DE PRESTAMOS ASCIENDEN A LA SUMA DE ONCE MILLONES DE DOLARES - - QUE SERAN UTILIZADOS EN LA REHABILITACION DEL SISTEMA ENERGETICO DE LA REGION ESTE DEL PAIS, INCLUYENDO LAS SUB-ESTACIONES DE JUAN DOLIO Y BOCA CHICA, ASI COMO LAS LINEAS DE TRANSMISION ALIADAS.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL CONVENIO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Hace una semana cuando llegó el Proyecto de Presupuesto; hablábamos de que habíamos solicitado a diferentes dependencias del Estado un listado de una serie de obras de inversiones que se han hecho a nombre del país, a la fecha todavía no ha llegado ni siquiera la de Obras Públicas, que son los que están más actualizados en cuanto a los pagos; de manera que hoy cuando vemos este acuerdo y que abarca la suma de 5 millones, 500 mil dólares, pues nos pasa por la mente que nosotros deberíamos dar un vistazo al contenido de ese convenio, y solicitamos que sea enviado a la Comisión de Asuntos Energéticos, que es la que tendría que ver con ese préstamo, porque en varias ocasiones hemos aprobado préstamos aquí y automáticamente aprobados, pues empiezan a recibir los desembolsos y jamás se tiene control de estos préstamos, y como la mayoría de los Senadores no hemos tenido la oportunidad de leer este contenido, pues va a ser difícil de darle seguimiento, que ya es una meta que nos hemos propuesto todos los Senadores, de dar seguimiento a todo lo que está pasando en el Senado.

Por eso pedimos formalmente que sea aplazado, se deje sobre la mesa y sea enviado a una Comisión Especial ó a la Comisión de Asuntos Energéticos.

SENADOR PRESIDENTE: Enviamos este convenio a una Comisión Especial, que la presidan los Senadores José Hazin Frappier, Darío Gómez, José González Espinosa, Fulvio Lora, Miguel Berroa, Virgilio Castillo y Juan Agustín Zapata.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PUBLICO PARA LA ENTREGA DE UN PERGAMINO OSTENSIBLE A LOS PERIODISTAS QUE HAYAN CUMPLIDO 30 AÑOS O MAS DE LABOR Y DEDICACION AL PERIODISMO NACIONAL.

(EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

HUBO SILENCIO.

A Votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución con la enmienda del proponente para que se incluyan otros periodistas, entre ellos a César Herrera, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobada. 18 Senadores presentes.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 85 DÉL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 10

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS EMPRESAS O PERSONAS JURIDICAS QUE SE DEDIQUEN A LA TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE ASI COMO A LA COMPRA Y VENTA DE DIVISAS, DEBERAN SER REGULADAS POR LA JUNTA MONETARIA. (FUE INCLUIDO)

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Hubo un proyecto similar a ese, sometido por los colegas Milagros Ortíz Bosch y Ramón Alburquerque; nosotros quisiéramos saber si es el mismo proyecto o es otro similar.

SENADOR PRESIDENTE: Fue el proyecto que se aprobó cuando precisamente los Senadores Milagros Ortíz Bosch y Ramón Alburquerque se pronunciaron y la Comisión determinó que todo lo que se había aprobado había sido totalmente legal; se envió a la Cámara de Diputados y perimió allí.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado. 19 Senadores presentes.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA TASA DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS GASEOSAS. (INCLUIDO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Si los colegas entienden dar por leído este proyecto en su primera lectura y mañana, entonces le damos la segunda lectura porque la mayoría conoce el proyecto.

SENADOR ZAPATA: Dice el Senador Castillo que hay una mayoría que conoce el proyecto, o sea todos los presentes aquí; por lo menos dos conocemos el proyecto, es decir que se puede obviar la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se exima de la lectura correspondiente el proyecto, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado para que se exima de la lectura el proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Proyecto, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado en primera lectura. 19 Senadores presentes.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto se envía a Comisión Especial con fecha fija para mañana, que participen los firmantes del mismo y también el Senador Carvajal Suero.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DE MATANCITAS DEL MUNICIPIO DE NAGUA DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE SAN JOSE DE MATANZAS, CON LOS SIGUIENTES PARAJES: COLORADO, LOS YAYALES, EL TOPE, EL GUAYABO Y OTROS. (FUE INCLUIDO).

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Este proyecto perimió en el Senado porque en la Cámara de Diputados le hicieron una modificación, y es que esta ley entra en vigencia a partir del 17 de mayo de 1996.

SENADOR PRESIDENTE: Que se apruebe en primera lectura como está y en la segunda lectura se le haga la enmienda.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado en primera lectura. 16 Senadores presentes.

SENADO, R. D.

ACTA No. 85 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 PAGINA 11

SEXTO PUNTO: ÚNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL COLEGIO - AGRÍCOLA SAN IGNACIO DE LOYOLA POR CUMPLIR 50 AÑOS DE LABORES PERMANENTES EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN BENEFICIO DE LA AGROPECUARIA NACIONAL, Y SOBRE TODO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN FRONTERIZA Y ÁREAS NOROESTE.

SENADOR PRESIDENTE: A DISCUSIÓN.

HUBO SILENCIO

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución sometida por el Senador Zapata, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado en única lectura. 18 Senadores presentes.

EL SENADOR HAZIN FRAPPIER CONVOCO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE FORMÓ PARA TRABAJAR EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL IMPUESTO A LAS BEBIDAS GASEOSAS PRESENTADO POR EL, PARA MAÑANA A LAS 10:00 A.M.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión extraordinaria y convocamos para mañana a las 2:00 de la tarde.

HORA: 6:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Rafael Octavio Silverio
Secretario

Enrique Pujals
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Ana Ximara Pérez
29/1/96

Bloque P.F.D

Patricia Rodríguez
P.R.D.
29-1-96

Mirtha Pérez Laruff
P.R.S.C
29/01/96

Juditha De la Rosa B.
29/1/96 P.L.D.